

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA Tel.. Fax (0387) 4255456 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 369-09

Salta, 3 1 AGO 2009 Expediente Nº 12.418/05

VISTO:

La Resolución -D- Nº 032/06, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de las Srtas. Doli Vilma MERLO L.U. Nº 608.779 y Teresa del Valle SINGH L.U. Nº 608.812, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y.

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis las que han debido modificar el Título del Tema, circunstancias presentadas en el desarrollo de su investigación y ejecución cuyo nuevo Título es: " El proceso de adquisición de la lectoescritura y la conceptualización del lenguaje en niños de 1º año de E.G.B.1 ", el mismo cuenta con el Vº Bº del Directora y Co-Director.

Que la Lic. Cristina Adriana MAINO Miembro Titular del Tribunal elevo su renuncia al mismo, por razones personales (fs. 31), en consecuencia integra la Lic. Catalina Ester ONAGA, Miembro Suplente.

Que la Comisión de Articulación informa que la Lic. Marta ARMESTO Miembro Titular del Tribunal no ha se expedido en tiempo y forma, en consecuencia sugiere reemplazar a la profesional, por la Lic. Cecilia PIU de MARTIN.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo escrito con observaciones.

Que la Comisión de Articulación, fija fecha para la presentación Oral del Trabajo de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Doli Vilma MERLO L.U. Nº 608.779 y Teresa del Valle SINGH L.U. Nº 608.812, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar - Resoluciones -CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07) el día lunes 31 de agosto de 2009 a horas 14:00.

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase con a a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinado siga a Dirección General Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

. A. B. Orp WFW

Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEA Facultad de Ciencias de la Salud